



## Ayuntamiento de La Algaba

Expediente n.º: 4815./2022

**Resolución estabilización concurso merito**

**Procedimiento: Lista Definitiva de Admitidos/as y excluidos/as GRUPO A2**

### ANUNCIO

#### D. DIEGO MANUEL AGÜERA PIÑERO, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA

Que por Resolución de alcaldía n.º 2024-0204 de 30 de Enero de 2024, se adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Finalizado el plazo de alegaciones tras la aprobación de la lista provisional de admitidos y excluidos conforme a lo acordado en la Resolución de nº2023-2292 de fecha 11/12/2023, anunciado en el BOP de Sevilla nº 287, de 14 de Diciembre de 2023, de conformidad a la convocatoria para la provisión en propiedad, de conformidad con lo establecido en las Bases Generales de convocatoria pública por concurso para la provisión de 81 plazas de personal laboral fijo / funcionario correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, del Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba, y constitución de bolsa de empleo, aprobadas por la Junta de Gobierno Local en sesión extraordinaria, celebrada con fecha 16 de diciembre de 2022, y publicadas en el B.O.P. núm 293 de 21 de diciembre de 2022 y extracto de dicha bases en BOJA núm 56 de 23 de marzo de 2023 y en B.O.E. núm. 137 de fecha 9 de junio de 2023, he resuelto.

**PRIMERO.**-Aprobar la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as, para la provisión de :

**1.- Una plaza de TÉCNICO MEDIO de RRHH( A.020.02 Pertenciente a la Escala de Administración General, subescala Técnica(A2), mediante el sistema de concurso. Turno libre, funcionario correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre:**

**A.-Admitidos/as:**

N.º	Apellidos y Nombre	DNI
1	ARELLANO IGLESIAS ISABEL	28.***.581 *
2	FLORES VÁZQUEZ JESUS	45.***.148 *
3	HINOJOSAS LÓPEZ MACARENA	28.***.823 *

**B.- Excluidos/as:**

NINGUNO

**2. -Una plaza de TRABAJADOR/A SOCIAL(AE.130.03). Pertenciente a la Escala de Administración General, subescala Técnica(A2), mediante el sistema de concurso. Turno libre, funcionario correspondiente a la oferta excepcional de empleo público de estabilización de empleo temporal, enmarcada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre:**

**A.-Admitidos/as:**

Cód. Validación: AC25F6A7F9HE599CCJ9LM2JW5  
Verificación: <https://laalgaba.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

